



DECRETO N° 1127 /

TEMUCO,

VISTOS: 30 JUL 2019

presentada por CHICK & PIZZA SPA.

1979 sobre Rentas Municipales.

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.07.2019
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27077
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AV. LUIS DURAND N° 02187 LOCAL 113
Nombre Del Contribuyente	: CHICK & PIZZA SPA
Rut	: 77.011.634-1
Nombre Rep. Legal	: BARTSCH MORA ELVIS ALEJANDRO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 22.07.2019
Otorgación N°	: 193
Fecha Otorgamiento	: 22.07.2019
Rol Avalúo	: 1372 -2

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1302614